

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

|                                                             |                                                                                   |
|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de Expediente (RUCT):</b>                         | 4312111                                                                           |
| <b>Denominación Título:</b>                                 | Máster Universitario en Economía Agraria, Alimentaria y de los Recursos Naturales |
| <b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b> | 30-04-2015                                                                        |
| <b>Universidad responsable:</b>                             | Universidad Politécnica de Madrid                                                 |
| <b>Universidades participantes:</b>                         | Universidad Politécnica de Madrid                                                 |
| <b>Centro en el que se imparte:</b>                         | ETS Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas (ETSIABB)                 |
| <b>Nº de créditos:</b>                                      | 60                                                                                |
| <b>Idioma:</b>                                              | Español                                                                           |
| <b>Modalidad:</b>                                           | Presencial                                                                        |

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

|                                                                       |                             |
|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| <b>Presidente/a del Pleno:</b>                                        | Federico Morán Abad         |
| <b>Experto/a externo/a:</b>                                           | Rosa de Couto Gálvez        |
| <b>Vocal estudiante:</b>                                              | Maite Blanco Lococo         |
| <b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>                       | Javier de Navascues Martín  |
| <b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>                                  | Celso Rodríguez Fernández   |
| <b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>                      | Vicente Soriano Vázquez     |
| <b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>           | Eduardo García Jimenez      |
| <b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>           | Leonor González Menorca     |
| <b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>                 | Enrique Masgrau Gómez       |
| <b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b> | Susana Rodríguez Escanciano |
| <b>Secretario/a:</b>                                                  | Oscar Vadillo Muñoz         |

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimsd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios del Máster Universitario en Economía Agraria, Alimentaria y de los Recursos Naturales de la UPM se ha desarrollado conforme a lo establecido en la Memoria Verificada actualizada en el año 2015/16.

La modalidad y el idioma de impartición del título se ajustan a lo verificado; el tamaño del grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. El hecho de que se desarrolle en un solo Campus-Centro (ETSIAAB UPM) representa una ventaja para los estudiantes, al poder acceder al máximo de las capacidades que ofrece el Departamento y la ETSIAAB en su conjunto.

El máster ofrece la opción de doble máster junto con el Máster Universitario en Ingeniería Agronómica, lo que dota al título de un atractivo adicional. Para el doble máster existe una tabla de reconocimiento de créditos que se aplica específicamente al programa conjunto y un plan de estudios específico seguido por los estudiantes matriculados.

Las actividades formativas del máster, principalmente clases teóricas y prácticas (prácticas de laboratorio y resolución de problemas), y las competencias reflejadas en las guías docentes están actualizadas al perfil de egreso del título y corresponden al nivel formativo MECES 3. Sin embargo, y a pesar de que la Comisión Académica y de Seguimiento del Máster verifica los contenidos de las guías docentes, en algunos casos estas no están homogeneizadas en sus contenidos, por lo que se recomienda revisarlas con el objetivo de completarlas.

El título dispone de una buena oferta de prácticas externas, tanto curriculares como extracurriculares. Dichas prácticas se desarrollan en Centros de I+D, empresas u organizaciones profesionales con los que el máster tiene acuerdos. El procedimiento administrativo implica la asignación de un profesor como coordinador de las prácticas y la asignación, por parte del coordinador, del número de créditos ECTS correspondiente. El número de estudiantes que acceden a este proceso es adecuado.

Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos de la Universidad responden a criterios normativos y se aplican de forma precisa y justificada, teniendo en cuenta siempre la adecuación de los reconocimientos efectuados por formación/experiencia previa en relación con las competencias a adquirir por parte del estudiante en el título. Sin embargo, sería deseable establecer y publicar unas tablas de reconocimiento de referencia para los perfiles de acceso comunes.

La Comisión de Garantía y la Comisión Académica del Máster (CAM) se han creado siguiendo los criterios establecidos y la forman docentes de la UPM. La composición de las Comisiones es equilibrada, permitiendo una adecuada coordinación docente. La coordinación vertical y horizontal entre las diferentes asignaturas o entre distintos docentes y mismas asignaturas ha sido evidenciada formalmente y ha garantizado una adecuada asignación de la carga de trabajo al estudiante. El contenido de las reuniones y su frecuencia (informes semestrales) son adecuados a las necesidades del máster. Los profesores valoran satisfactoriamente la coordinación en el título, los resultados alcanzados en los indicadores y los logros del proceso de aprendizaje. En cuanto a los estudiantes, valoran adecuadamente la coordinación entre asignaturas y la coordinación de la

docencia.

Se ha mantenido un promedio de matrícula acorde con lo previsto en la Memoria Verificada, lo que permite el buen desarrollo de las actividades docentes.

Los criterios y procesos de admisión son adecuados, están bien definidos y se ajustan tanto a la legislación vigente como a lo estipulado en la Memoria Verificada. La CAM es la responsable de evaluar la adecuación de los estudiantes preinscritos a este perfil, y ha funcionado correctamente a lo largo de estos años. La relación entre plazas ofertadas y solicitudes permite cumplir con el objetivo de estudiantes matriculados, y tener un proceso de selección de los candidatos, lo que es coherente con el objetivo del máster de mantener un alto nivel de exigencia inicial. El porcentaje de estudiantes extranjeros es alto, cumpliendo con los objetivos de un máster con proyección internacional.

En el módulo obligatorio se incluyen complementos formativos que sirven para garantizar los conocimientos fundamentales de Economía necesarios para asegurar la incorporación al máster de estudiantes con diferentes niveles de formación.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La información más relevante sobre las características y los resultados del máster y la gestión de la calidad de este, es fácilmente accesible, como son los procesos de admisión, la organización de la docencia, las actividades formativas, la presentación del TFM, etc. La web del máster, integrada en el portal de la ETSIAAB, constituye la principal fuente de información sobre el título.

Se constata que se han atendido las recomendaciones relativas a incluir en la web la Memoria de Verificación, información del SGIC, un buzón de quejas y reclamaciones y los informes relacionados con el seguimiento de la titulación, así como las relativas al Sistema de Garantía de Calidad del título donde figuran los responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha, así como información sobre los principales resultados del máster.

El acceso de los estudiantes al portal personal de la UPM ofrece un mecanismo de refuerzo de la calidad y transparencia de la información. Por último, el acceso a la plataforma Moodle, facilita la relación docente-estudiante.

## **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El SGIC implantado se adecúa a las dimensiones y necesidades del título y cumple los requisitos para llevar a cabo los procesos de evaluación y mejora de la calidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje del máster. Cuenta con información detallada del desarrollo de la docencia, la información sobre el TFM y los asuntos relevantes de ordenación académica.

La Comisión de Calidad de la ETSIAAB (COCA) coordina con los SGIC de sus másteres los sistemas de calidad y la aprobación de los Informes Anuales de Seguimiento de las titulaciones y las Acciones de Mejora derivadas de dichos informes. Estos procesos se realizan en el máster a través de la Comisión Académica del Máster (CAM) y de la Comisión de Calidad del Máster (COCAM). En la composición de esta Comisión de Calidad se integran también un representante del colectivo de estudiantes y otro del PAS, pero en ninguna de las reuniones se ha documentado su asistencia. Por ello, sería interesante implicar en mayor medida a estos colectivos en los aspectos relacionados con la calidad y el seguimiento del título.

Es importante destacar que las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento se reflejan en un Plan de Mejora y en el Plan Anual de Calidad, acorde con el SGIC y las recomendaciones del Informe de renovación de la acreditación; sin embargo, se aconseja que este último plan incluya indicadores objetivos que permitan valorar su aplicación y el seguimiento de las acciones de acuerdo con el mecanismo vigente. También es destacable el desarrollo del Informe de Seguimiento Interno y de las acciones de mejora. La incorporación de indicadores objetivos para el seguimiento de los títulos da transparencia al proceso y aporta evidencias adicionales. Por otro lado, el análisis de esta información se traduce en acciones concretas de mejora de la docencia, a través del SGIC y de las Comisiones correspondientes.

Se ha atendido parcialmente la recomendación de la anterior Renovación de la acreditación. Se ha cumplido con el objetivo de

aplicar el sistema de recogida de la información a través de encuestas, aunque éstas no cuentan con una participación suficiente por parte del alumnado y del profesorado. Se recomienda, por lo tanto, fomentar la participación de dichos colectivos.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El personal académico del máster es muy adecuado y competitivo en cuanto a sus perfiles docentes e investigadores, lo que asegura el desarrollo de las actividades de formación e investigación de los estudiantes matriculados y el buen desarrollo de sus TFM. El número de profesores y su perfil se han mantenido estables a lo largo de los años y están adscritos al Dpto. de Economía Agraria, Estadística y Gestión de Empresas de la ETSIAAB.

La capacidad investigadora de los docentes queda constatada por el número de proyectos de investigación competitivos a nivel nacional en los que participan, así como por su producción científica y el número de tesis doctorales dirigidas.

La relación profesor/alumno es equilibrada para la tasa de matrícula.

Es relevante destacar la formación docente de los profesores del máster y su participación en proyectos de innovación docente, en proyectos de Innovación Educativa, Programa Erasmus + y del USDA.

Los resultados de la evaluación de los docentes por parte de los estudiantes son satisfactorios, destacando el desarrollo de la docencia y la coordinación entre actividades teóricas y prácticas.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El personal de apoyo se considera adecuado para la impartición del máster, al igual que los servicios de orientación académica, profesional y de orientación al empleo. Sin embargo, dado que la gestión de prácticas se sigue realizando a nivel general a través de la plataforma del COIE de la UPM, sería conveniente reforzar los procesos de orientación de los estudiantes a la hora de seleccionar sus prácticas relacionadas con la temática del máster y del tipo de actividades que ofrecen dichas empresas, de tal manera que puedan consultarse previamente. Además, el título parece limitado en cuanto a los programas de movilidad, por lo que debería disponer de mecanismos de promoción y fomento de la movilidad entre el alumnado, dada la fuerte vocación internacional del mismo.

Es destacable la implicación de la Universidad en el fomento de la empleabilidad de titulados, promoviendo de forma habitual acciones como jornadas, foros de empleo o tutorías individuales, encaminadas a mejorar las competencias de empleabilidad de los estudiantes y facilitar el contacto entre egresados y potenciales empleadores. La oferta de la asignatura optativa de Iniciación a las prácticas profesionales refuerza el proceso de acceso al mercado laboral.

Todo ello en conjunto, permite un nivel aceptable de satisfacción de los estudiantes con respecto al acceso a la empleabilidad del máster, aunque en algunos aspectos es menor, como en el apoyo y orientación al estudiante.

La ETSIAAB cuenta con una amplia gama de medios materiales y de equipamiento que garantizan la docencia de los títulos impartidos en el centro. Por otro lado, el Departamento de Economía y Ciencias Sociales Agrarias, junto al CEIGRAM, cuenta con diferentes equipamientos para la docencia y la investigación.

## **DIMENSIÓN 3. Resultados**

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

##### **Justificación de la valoración:**

Las actividades formativas y los sistemas de evaluación empleados en el máster garantizan la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria de Verificación. Dichos resultados corresponden a los especificados en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior para el nivel MECES 3. Los recursos de aprendizaje utilizados son correctos, cumplen con lo establecido en la Memoria de Verificación y se corresponden con la información pública de la página web.

Las metodologías docentes utilizadas se corresponden con lo indicado en las guías de aprendizaje de cada asignatura y son las propias de un máster presencial. Dichas actividades se complementan con clases no presenciales y tutorías. Se ha mejorado el contenido práctico del título incorporando actividades prácticas de resolución de problemas y/o casos, lo que supone un importante contenido práctico que se complementa con el desarrollo del TFM.

Se ha implantado el uso de rúbricas de evaluación en algunas asignaturas y en el TFM, y se tiene como objetivo implantarlas para el conjunto del título.

Las prácticas externas se evalúan mediante cuatro documentos: una memoria final de actividades, un informe de autoevaluación del estudiante, un informe del tutor académico, y otro del tutor profesional.

El TFM es una parte central del máster, lo que requiere de una buena labor tutorial y de dirección, que se garantiza a través de los tutores-directores y de la colaboración con otras instituciones y Centros de investigación externos. Esto último supone un criterio diferenciador del título y ha permitido ampliar el rango de temas abordados en los TFM, así como contar con apoyo de Instituciones y equipos de alta capacidad científica.

El procedimiento de asignación del tutor y/o director del TFM es claro y cumple con los requisitos de exigencia. La programación docente se ha adecuado para que los estudiantes puedan dedicar suficiente tiempo al desarrollo del trabajo.

La presentación y defensa del TFM se hace a través de tribunales de defensa de TFM, constituidos por profesores del propio máster, que cumplen con la evaluación académica de los candidatos, así como con los aspectos administrativos.

La internacionalización del máster es un proceso progresivo y se va logrando a través tanto de la matrícula como de los resultados de investigación-profesionales de los TFM, así como de la participación de docentes extranjeros y de la movilidad de estudiantes.

Los alumnos ponen de manifiesto su valoración positiva con el plan de estudios. Los buenos resultados académicos van acompañados de una alta tasa de inserción laboral.

#### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

##### **Justificación de la valoración:**

La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso en el máster se ha mantenido variable con respecto al número de plazas ofertado a lo largo de las diferentes ediciones y ha permitido seguir aplicando criterios de selección de los candidatos. Las tasas de rendimiento, graduación, abandono y éxito se adecuan a lo previsto en la Memoria Verificada.

No se advierten problemas de rendimiento-eficiencia con los alumnos que proceden de titulaciones procedentes de titulaciones con una afinidad menor con el contenido del máster y los complementos formativos (asignaturas de investigación transversales) cumplen su función.

La evolución de los principales indicadores de satisfacción es adecuada con las previsiones del título. Los colectivos implicados muestran alto grado de satisfacción, aunque la baja participación de las encuestas reduce la relevancia de estos datos.

La inserción laboral de los egresados es adecuada al contexto socio-económico y profesional del título, aunque los resultados aportados no están desagregados a nivel titulación.

En Madrid, a 01 de marzo de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---